

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVES
DIZ. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y SEIS

Martinez de la Lobia su administrador con ste auer
do y Vecino de dho. Don Juan Lucas y se le pa. en enquen
ta en la que hiciera de su Administracion =

Manuel de la Pedraza Castilla S. M. mayor de Ayuntamiento
dio cuenta ala Ciudad, de que en virtud de lo acordado
en el Cavildo antecedente, se formaron las yerbales
de los millares que estan por Dender, y que las per
sonas que se acuerdan tomar los de Vizcaya, Cantabria
y Canario han hecho postura de quatrocientos
en el de Vizcaya, y quinientos en los de Villora y
Canario. Las quales se han corrido a las dhas personas
hacen instancia para que se le rematen o quieren
pasar a otras partes a buscar yerbas = La Ciudad por
do se rematen dho. millares en que ay hechas posturas
en los primeros dhas =

Yervas

Memorial de los
dho. de Comercio =

Por quanto los Maestros de Sedas han dado
memorial en raxon de la forma que se a de tener
en las Seda y labrar de la seda para que se les
limpia del gado y cubra = a fuerza la Ciudad
se vea en el primer punto y para ello se zite a todos
los Cavalleros de la Ciudad =

Carta

Quise una Carta de examen a favor de
Jurepe de la Cruz Palao para el arte de
Jeger sedas se ha ante los Vecinos de dho
ante en virtud de Real privilegio que
tienen el Sr. Emperador f. a. l. quinto